



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Laboral De Barranquilla

FIJACION EN LISTA

(CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION: TRES DIAS ART. 319 DEL C.G.P.)

Recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto de fecha 07 de julio de 2022.

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURSO	COMIENZA	VENCE
ORDINARIO	2011-00100	OSCAR TIRSO HEILBRON SCHEMELL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE COLPESIONES – COLPENSIONES	Recurso de Reposición y en subsido de apelación interpuesto contra el auto de fecha 07 de julio de 2022.	25-enero-2023	27-enero-2023

Nota: Para darle cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 319 del CGP, se fija la presente lista en la Plataforma TYBA y en el Micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días.

El término empieza a correr desde el día 25 de enero de 2023 a las 7:30 a.m. y vence el día 27 de enero del mismo año a las 4:00 p.m.

Barranquilla D.E.I.P., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023). -

La Secretaria,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Laboral De Barranquilla

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA